

C.E. Nº 185379

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

ASUNTO Nº 427/2010

Montevideo, 13 SET. 2010

VISTO: el Proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Árabe de Egipto en materia de Cooperación Económica y Técnica;-----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la suscripción del referido Instrumento;---

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;-----

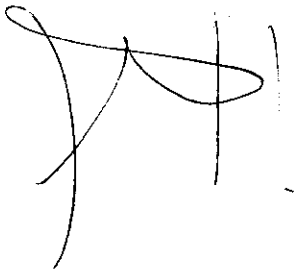
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Plenipotenciario al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, Roberto Conde, para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la suscripción del Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Árabe de Egipto en materia de Cooperación Económica y Técnica.-----

2º.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

